

Honorarios Del Perito Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA
juicio ordinario, son apelados los honorarios del perito ingeniero y del contador.
VISTOS: Atento el mérito de la labor profesional cumplida, apreciada por su calidad, eficacia y extensión, así- como la naturaleza y monto del proceso -computándose los intereses como integrantes de la base regulatoria (conf. argumentos desarrollados por este tribunal en pleno en la causa "Banco del Buen Ayre S.A.", del 29/12/94)-, se confirman los honorarios regulados a favor del perito ingeniero Horacio Minetto y se confirman por estar apelados sólo por altos, los de la perito contadora Yamile Rahal (CPr., 478, 1er. párr.; introducido por ley 24.432). Respecto a los estipendios de la mediadora Gabriela P. Yiguerimian, se reducen a VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 28.185) sus estipendios (Dec. N° 1467/11 modif. por Dec. N° 2536/15). Comuní-quese (cfr. Acordada C.S.J.N. N° 15/13).

BARGALLÓ MIGUEL E. GALLI PROSECRETARIO DE CÁMARA

HONORARIOS DEL PERITO. PAUTAS DE REGULACIÓN En el marco de un Buenos Aires, 18 de abril de 2018.

HERNÁN MONCLÁ ÁNGEL O. SALA MIGUEL F. 029856E